



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3491

DIA	MES	AÑO

13 de agosto de 2018

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

BRENDA FABIOLA MALACARA GUZMAN

DOMICILIO

GIRO

OLIVO DOMINICANO N- 201

VALLE DE LOS OLIVOS II

ABARROTES

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018		
FORMA IMPRESA		47.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
HORARIO 7:00 A 22:30		

SUB-TOTAL \$



RECARGOS MUNICIPALES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
13 AGO. 2018		
TOTAL \$		47.00
TOTAL CON LETRA		(CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA A:

BRENDA FABIOLA MALACARA GUZMAN

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

OLIVO DOMINICANO N- 201

DOMICILIO

ABARROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DIA 13 de agosto de 2018

No. I 3491

VALLE DE LOS OLIVOS II



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO